

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56185 TARRAGONA

Sergio Macián de Greef, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 84/2017

NIG: 4314842120170017630

Fecha del auto de declaración. 23 de marzo de 2017.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Miquel Clivillé Caelles, con 37645910Q, con domicilio en Calle Tarragona, 26, 5º F, 43840 - Salou.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Joan Corominas Vidal, de profesión abogado. Dirección postal: Avenida Ramón i Cajal, 19, 2º 1ª, 43001 - Tarragona Dirección electrónica: joancorominas@icatarragona.com

Régimen de las facultades del concursado. Conservará las facultades de administración y disposición sobre los bienes, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores judiciales mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 21, bajos, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 27 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069762-1